

LIMA

Propietarios de imprentas se resisten a cerrar sus locales y a pagar multas

La municipalidad metropolitana clausuró estos negocios ubicados en el cruce de los jirones Chancay e Ica, en el Centro Histórico de Lima.

Autoridades municipales indicaron ayer que las imprentas no pueden funcionar en el Centro Histórico de Lima. En tanto, empresarios vinculados a la industria gráfica acusan al municipio de abuso de autoridad y reiteran que operan de forma legítima.

PAOLO RIVAS LEGUA

Ayer por la madrugada, autoridades de la Municipalidad de Lima y del Ministerio Público clausuraron los locales de las imprentas ubicadas en el cruce de los jirones Chancay e Ica, en el Cercado. Funcionarios de la comuna afirman que esta medida se tomó tras haber notificado reiteradas veces a los propietarios sobre la imposibilidad de que operen en la zona.

Durante la intervención, se colocaron bloques de cemento en las fachadas y soldaduras en las puertas para evitar que los trabajadores de estos negocios sigan operando y así hacer efectiva la prohibición.

Horas después, propietarios e inquilinos desconocieron las medidas y se organizaron para empujar los bloques de cemento y retirar los carteles de clausura de sus establecimientos. De la misma forma, ocuparon el cruce, interrumpiendo el tráfico y la tranquilidad de los vecinos.

Ante esta situación, unidades antimotines de la policía y el serenazgo ocuparon la zona y desalojaron a los manifestantes, quienes opusieron resistencia exclamando que las exigencias del municipio eran ilegítimas y abusivas.

Desacato a la autoridad

Esta manifestación es un claro ejemplo del desacato a la autoridad que caracteriza a estos comerciantes, afirmó el gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Lima, Luis Gayoso Reusens. “Existen numerosas disposiciones municipales desde el año 2009 que prohíben este tipo de actividades comerciales cerca del Centro Histórico de Lima”, dijo.

De hecho, es la Ordenanza Municipal 1608, referida a los



SE RESISTEN. Pese a ordenanzas y medidas coercitivas, comerciantes señalan que sus negocios funcionan de forma legítima y que la municipalidad vulnera sus derechos.

usos para la ubicación de actividades en el Centro Histórico, la que en su artículo quinto señala que la actividad de impresión está prohibida en el trazado del Centro Histórico de Lima.

Gayoso indicó que todas las acciones han estado de acuerdo con la ley y que se les ha brindado a los dueños todas las facilidades para su traslado. “A la fecha, hemos reubicado a más de 1.800 gráficos en locales de la avenida Argentina y hemos hecho las gestiones con bancos y empresas privadas para facilitarles el proceso de reincorporación”, señaló Gayoso.

“Además –insistió– este tipo de actividades son un constante riesgo de acuerdo con Defensa Civil: producen una fuerte sobrecarga eléctrica, dejan una enorme cantidad de residuos sólidos en las calles y generan congestión vehicular”.



DESORDEN. Manifestantes sabotearon restricciones municipales.

ANTECEDENTES

— En forma pacífica se ha procedido con retirar imprentas de Tacna, Emancipación, Caylloma y Conde de Superunda.

— Recientemente se retiraron 400 máquinas de imprenta en los jirones Puno, Azángaro y Apurímac, así como de la Av. Abancay.

PUNTO DE VISTA

“Falta planificación”

SILVIA DE LOS RÍOS
Arquitecta*



Primero hay que reflexionar sobre por qué se han consolidado las imprentas en el Centro Histórico de Lima durante las dos últimas gestiones municipales. Esto evidencia una falta de planificación en el manejo de esa zona.

Las imprentas han vuelto riesgosa la zona porque hacían material inflamable (papel y químicos) y las máquinas generan movimientos que deterio-

ran las estructuras de inmuebles. Son una bomba de tiempo.

No es un tema de derecho laboral. La comuna es la encargada de regular la actividad en el Centro Histórico. Las imprentas no son compatibles con la identidad del lugar y deben estar en una zona industrial. La intervención no debe ser solo de Fiscalización. El municipio debe revisar su plan maestro para que la zonificación no sea flexible y prohíba este tipo de negocios.

* Coordinadora del Equipo Centro Histórico del Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional (Cidap).

Congreso evalúa citar nuevamente a Castañeda por ‘by-pass’ de 28 de Julio

Comisión de Economía decide hoy si lo convoca para que explique los detalles técnicos de los ‘by-pass’ y la alameda que el municipio de Lima construye en la Av. 28 de Julio.

El presidente de la Comisión de Economía del Parlamento, Casio Huaire, comunicó a El Comercio que hoy el grupo evaluará si el burgomaestre será citado la próxima semana.

“De ser así, tendríamos que convocar a una sesión extraordinaria”, precisó el congresista. La eventual cita a Castañeda Lossio responde al informe de evaluación de la obra de los ‘by-pass’ de 28 de Julio elaborado



OTRA VEZ. Luego de la evaluación de la contraloría, Castañeda podría ser citado al Congreso para que explique sobre las observaciones.

IDAS Y VUELTAS

LO CONTRADIJO
El titular del MEF, Alonso Segura, contra dijo a Castañeda cuando afirmó que la adenda del proyecto debió ser aprobada por su cartera.

ANUNCIARON REUNIONES
Representantes del Concejo de Lima y el MEF formaron una comisión para resolver sus diferencias respecto del proyecto.

por la Contraloría General de la República.

La contraloría concluye en el informe que el municipio de Lima debe ceñirse a la Ley Marco de Asociaciones Público-Privadas y a los procedimientos establecidos en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para modificar el contrato de concesión del proyecto Línea Amarilla y disponer del fideicomiso programado para el proyecto Río Verde.

Además, la comuna debe explicar cómo solucionará la posible superposición de la obra con la línea 3 del metro de Lima y detallar la inversión que utilizará para todo el proyecto.

Municipio debe responder

La contraloría emitió el informe el pasado 22 de mayo y, tres días después, la Municipalidad de Lima envió al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la adenda del contrato de concesión de Línea Amarilla que el MEF le había solicitado.

Según fuentes del organismo contralor, la comuna limeña se ha comprometido a responder las observaciones. Tiene un plazo de seis meses para hacerlo.

Balean a estibador de APM Terminals cerca de municipio del Callao

Policía halló 8 casquillos de bala en la escena del crimen. Se sospecha de un ajuste de cuentas ligado al narcotráfico.

Un sicario asesinó ayer de ocho balazos al estibador del puerto del Callao Sergio Medina Castro, de 43 años, a una cuadra de la Municipalidad del Callao.

El crimen sucedió aproximadamente a las 3:30 p.m. en la cuadra 2 de la calle Alberto Secada, frente al colegio Santa Margarita. “Varios niños presenciaron el asesinato”, dijo una vecina.

Según la policía, Medina pasaba por la zona, a bordo de una motocicleta, con su hermano. En esos instantes, dos sujetos en otra moto los cercaron. Un tercero, que conducía un automóvil de lunas polarizadas, abrió fuego contra Medina y su acompañante, según un agente de la División de Investigación Criminal del Callao, a cargo de las indagaciones.

La policía encontró en el lugar ocho casquillos de bala. Medina fue conducido a la morgue del Callao. Su hermano, no identificado por la policía, también fue herido, pero no fue hallado en ningún hospital chalaco.

Gerardo Honores, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores Marítimos y Portuarios del Puerto del Callao, confirmó que el fallecido trabajaba como estibador en la concesionaria del muelle norte del puerto, APM Terminals.

Hacia el cierre de esta nota, los peritos precisaron que el homicidio sería un ajuste de cuentas ligado al narcotráfico.

OTRO CASO

— Hace una semana, fue asesinado el ex jugador del Sport Boys Máximo Rodríguez Meza, un estibador del puerto del Callao. Según la policía, lo mataron porque se habría negado a formar parte de una mafia que controla el envío de drogas en el puerto.